

TERMINOS DE REFERENCIA 001-2023

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN N° 001 de 2023 DE LA ASOCIACIÓN ASPROICOL ATACO TOLIMA

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE OBRA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO RURAL, aprobado mediante resolución 5873 de 2015, expedida por le INCODER hoy liquidado CUYO OBJETO ES: **CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CAFÉS DE ALTA CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE ATACO- TOLIMA.**

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El objeto del contrato será **ejecución de actividades de infraestructura** EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL CONENFOQUE TERRITORIAL EN LAS ÁREAS DE ACTUACIÓN DE LA ADR CUYO OBJETO ES: **CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CAFÉS DE ALTA CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE ATACO- TOLIMA.**

1. ASPECTOS INSTITUCIONALES

1.1. Régimen Jurídico

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES ASPROICOL, es una **persona jurídica de derecho público especial domiciliada en la vereda el Paujil del municipio de Ataco, en el departamento de Tolima,**

2. Antecedentes/Justificación

Teniendo en cuenta el programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial – DRET, y los proyectos que se cofinancian a través del DRET que integran los siguientes componentes: Ordenamiento social y productivo de la propiedad, el desarrollo de capacidades y generación de ingresos, la dotación de bienes públicos y activos productivos y el desarrollo y arreglo institucional para el desarrollo rural.

Que, en este orden de ideas, la ADR, viene desarrollando los proyectos Territoriales Subrogados del Liquidado INCODER en el departamento del TOLIMA.

Que, dentro del marco del comité técnico territorial, mediante acta de fecha del 10 de octubre de 2015, el comité priorizó el proyecto productivo territorial denominado “**(Plan de negocios construcción de planta procesadora de cafés de alta calidad, en el municipio de Ataco Departamento del Tolima.)**”, el cual se ejecutará con los beneficiarios de las siguientes asociaciones: **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES ASPROICOL**

Que, una vez surtidas las actuaciones administrativas previstas, se determinó la viabilidad del otorgamiento del incentivo para el proyecto productivo “**(Plan de negocios construcción de planta procesadora de cafés de alta calidad, en el municipio de Ataco Departamento del Tolima.)**”, correspondiente a la focalización y priorización de la vigencia 2015 y de acuerdo con los manuales y procedimientos que dispuso en su momento el INCODER y adoptados por la ADFR para este fin.

Mediante Resolución 5873 del 22 de octubre de 2015 se cofinanció el proyecto productivo “**(Plan de negocios construcción de planta procesadora de cafés de alta calidad, en el municipio de Ataco Departamento del Tolima.)**” El cual no había iniciado la ejecución por el cambio de destino que la administración municipal de Ataco dio al lote en el cual se construiría la obra y por su manifestación que el lote está en zona de riesgo y no cuenta con servicios.

Modalidad de Selección.

De acuerdo con el Procedimiento de Implementación de Ejecución Directa del INCODER hoy liquidado y adoptado por la ADR y que rige la ejecución del presente proyecto productivo. El presente proceso está dirigido a seleccionar un (1) Proponente que cumpla con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, lo cual quedara consignado en un acta de selección.

Los presentes Términos de Referencia fijan los requisitos para participar y los criterios de evaluación y selección, así como las condiciones generales del objeto de la contratación.

2.1. CRONOGRAMA:

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
publicación de presentar oferta	Desde 13 de Septiembre de 2023. hasta el 22 Septiembre de 2023	<u>Página Web ADR</u> <u>www.adr.gov.co</u> , <u>cartelera</u> <u>UTT8</u> <u>cartelera de la organización,</u> <u>Cartelera alcaldía Ataco</u>
Plazo máximo para recibir observaciones y	Hasta el 14 de Septiembre de 2023 alas 06:00 pm	<u>edgar.cipaguta@adr.gov.co</u>

sugerencias		
Respuesta a observaciones	18 de Septiembre de 2023.	Al correo del solicitante.
plazo y forma de presentación de ofertas – cierre	Hasta el 20 de Septiembre de 2023 hasta las 2:00 pm	Las ofertas deberán presentarse en físico en sobre cerrado a las siguientes direcciones: Carrera 5 # 44-19 Barrio piedra pintada alta, Ibagué Tolima oficinas ADR Unidad Técnica territorial 08.
evaluación de ofertas	Se realizará máximo dentro de 5 días hábiles siguientes al Cierre.	Carrera 5 # 44-19 Barrio piedra pintada alta, Ibagué Tolima oficinas ADR Unidad Técnica territorial 08
publicación del informe	Se remitirá información a cada proponente sobre el resultado de su propuesta	Al correo del solicitante.
celebración del contrato	Se realizará máximo dentro de 5 días hábiles siguientes al cierre	

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES ASPROICOL, podrá modificar los términos de referencia mediante adendas, hasta un día antes de que venza el plazo para presentar las propuestas previa aprobación del Equipo técnico de vigilancia de la inversión. No obstante, ante la eventual expedición de una adenda, **LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES ASPROICOL**, analizará si existen cambios sustanciales y de ser necesario podrá prorrogar el cierre del proceso de selección. Igualmente, si como consecuencia de la consulta realizada por un interesado resulta necesario hacer modificaciones o aclaraciones a los términos de referencia, ello se hará mediante adendas dirigidos a todos los interesados.

Una vez confirmado que fue recibida la adenda, **LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES ASPROICOL**, no aceptará reclamaciones.

2.2. Causales de rechazo

Será motivo para rechazar la propuesta, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la invitación. El hecho de que un Proponente se encuentre dentro de las instalaciones de lugar de entrega, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada.
- c) Cuando se descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria pública.
- d) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contenga datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al comprador.
- e) Cuando se compruebe que un Proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los Proponentes.
- f) Cuando el objeto principal de la persona jurídica no guarde relación directa con el objeto contractual
- g) Cuando se compruebe confabulación entre los Proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- h) Cuando el Proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- i) Cuando el Proponente habiendo sido requerido por el contratante para aportar documentos o información conforme a lo establecido en la invitación, no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto, en la respectiva comunicación o en la presente invitación.
- j) Cuando los ítems ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica exigida en la presente invitación.
- k) Cuando el Proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes contenidos

en la presente invitación.

- l) Cuando la carta de presentación de la oferta y/o propuesta económica no se encuentra suscrita por parte del oferente y el mismo no cuente con la calidad de ingeniero o no este avalada la propuesta por uno.
- m) No aportar garantía de seriedad de la oferta junto su ofrecimiento

2.3. Causales de declaratoria de desierto

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al días siguientes se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato será **ejecución de actividades de infraestructura** EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO aprobado mediante Resolución 5873 del 22 de octubre de 2015 CUYO OBJETO ES: **CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CAFÉS DE ALTA CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE ATACO- TOLIMA.**

El Proponente deberá incluir en la propuesta, las siguientes cantidades de obra, con las especificaciones técnicas que a continuación se enlistan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIT	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1,1	Localización y trazado	m2	132
1,2	Excavación	m3	57
1,3	Relleno y compactación en recebo	m3	43
1,4	Retiro de material sobrante	m3	92
2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO		
2,1	Solado de limpieza	m3	2,14
2,2	Zapatas	m3	4,55
2,	Pedestales	m3	3,38

3			
2, 4	Vigas de cimentación	m3	7,11
2, 5	Placa de contrapiso e=0,10 m incluye malla electrosoldada	m3	24,0
2, 6	Concreto columnas	m3	4,3
2, 7	Viga de cubierta	m3	3,99
2,80	Viga de borde placa de piso	m3	0,4
2, 9	Refuerzo PDR 60000	kg	3706,2
3	MUROS Y PAÑETES		
3, 1	Muros en bloque H 4 Liso 2 caras	m2	204,2
3, 2	Pañete muros	m2	237,4
3, 3	Estuco muros	m2	136,3
3, 4	Graniplast muros externos	m2	90,6
3, 5	Enchape muros baños	m2	19,7
3, 6	Pintura antibacterial muros internos	m2	136,3
4	PISOS		
4, 1	Alistado pisos	m2	38,0
4, 2	Pintura pisos con epóxido	m2	38,0
4, 2	Enchape pisos Baños	m2	5,28
5	CARPINTERIA METALICA		
5, 1	Puertas, incluye marcos y pintura en aceite	m2	30,9

5, 2	Porton tipo guacharaca cal 18 incluye marco y pintura enaceite	m2	32,0
5, 3	Ventanas ornamentada cal 20	m2	3,84
5, 4	Divisones en vidrio ducha en vidrio templado	un	2,0
6	ESTRUCTURA DE CUBIERTA		
6, 1	Cercha principal en tubo estructural	un	5,0
6, 2	Cercha de rigides eje C en tubo estructural	ml	14,7
6, 3	Correa en tubo estructural 100x50x2 mm	ml	153,0
6, 4	Teja pintada cal 30	m2	193,8
7	SISTEMA SANITARIO		
7, 1	Cajas de inspección de 70x70 cm	un	5,00
7, 3	Tubería sanitaria de 6"	ml	30,00
7, 4	Tubería sanitaria de 4"	ml	17,32
7, 5	Tubería sanitaria de 2"	ml	22,08
7, 6	Sistema séptico 1000 lt	un	1,00
7, 7	Suministro e instalación sanitario	un	2,00
7, 8	Suministro e instalación lavamanos	un	2,00
8	SISTEMA HIDRAULICO		
8, 1	Tanque de almacenamiento	un	1,00
8, 2	Red hidráulica 1/2"	ml	14,90
8, 3	Red hidráulica de 3/4"	ml	14,80
8, 4	Registro de bola de 3/4"	un	1,00
8, 5	Registro de bola de 1/2"	un	2,00
8, 6	Suministro e instalación ducha	un	2,00
8, 7	Suministro e instalacion cheque 3/4" tanque de almacenamiento	un	1,00

9	SISTEMA ELECTRICO		
9,1	Acometida Externa	globa	1,00
9,2	Caja contador	globa	1,00
9,3	Caja circuitos	globa	1,00
9,4	Toma doble	un	26,00
9,5	Tomas especiales	un	2,00
9,6	Interruptores	un	10,00
9,7	Bombillos de aplique	un	9,00
9,8	Bombillos de cubierta	un	7,00
	TOTAL, ESTIMÓ COSTE PARA CONTRATISTA		

	ADMINISTRACION 15%		
	IMPREVISTOS 2%		
	UTILIDAD 5%		

Nota: se anexa cuadro de estudio de mercado, planos estratégicos

del proyecto. Nota 1:

- El Proponente debe cotizar todos los precios unitarios solicitados en el formato anexo y en las cantidades que éste requiere. El no cumplir con este requisito o modificar el cuadro anexopropuesto será objeto de rechazo.
- Las retenciones que se aplicarán al contrato son las estipuladas por ley.
- El contratista debe hacer entrega de la póliza de cumplimiento para la legalización del contrato.

3.1. Obligaciones del

Contratista. Son obligaciones del

contratista:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con la propuesta presentada y los pliegos de condiciones, los cuales forman parte integral del contrato, teniendo en cuenta para tal efecto los parámetros y condiciones definidos por la asociación a través del supervisor e interventor del contrato.
2. Realizar las obras de según presupuesto anexo.
3. Ejecutar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las

condiciones para contratar y presentadas en la propuesta, las cuales hacen parte integral del contrato, cuyas cantidades y precios se relacionan en la misma.

4. Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución de la obra.
5. Suministrar por su cuenta y riesgo, todos los materiales, equipos, personal y herramientas que sean necesarios para el cabal desarrollo del objeto del contrato. Los materiales y objetos que se utilicen deben ser conforme a la propuesta presentada.
6. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
7. Ejecutar la obra con calidad, cantidad y en el tiempo contractualmente establecido, disponiendo de todos los equipos, maquinaria, personal y herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las obras.
8. Suministrar por su cuenta y riesgo los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.
9. El contratista se compromete a realizar la debida señalización al sitio de trabajo, previniendo con esto posibles daños a terceros.
10. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personales propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del CONTRATANTE previo visto bueno del interventor y supervisor.
11. Consultar oportunamente y por escrito a la interventoría y supervisión, cualquier cambio o corrección a los aspectos técnicos de la obra. Los cambios o correcciones a la obra objeto del contrato a celebrar, únicamente podrán ejecutarse después de haber sido aprobadas por el INTERVENTOR Y SUPERVISOR designado para la obra. En caso contrario serán por cuenta y riesgo del contratista.
12. Hacer la limpieza de escombros, retiro de materiales, sobrantes, formaleas, o materiales similares que le pertenezcan o que se haya usado bajo su dirección, a más tardar el último día de ejecución de la obra, en caso que no cumpla con esta obligación, LA ASOCIACIÓN realizará los trabajos y cargará su costo al contratista, descontando su valor de la cuenta final.

13. Revisar e inspeccionar todo proceso constructivo y estado general de la obra y ordenará la remoción de cualquier parte o elemento de construcción que no cumpla con lo estipulado en las cantidades de obra o especificaciones consignadas en las condiciones para contratar.
14. Llevar registro fotográfico del inicio, desarrollo y entrega de las obras, y entregarlo para la suscripción de actas parciales y acta final, donde se pueda constatar la realización de las actividades propuestas. (Las fotos deberán tener fecha en la que se tomaron y en formato JPG) Dicho informe se entregará en medio físico y magnético en CD ROM.
15. Cumplir dentro de la obra todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto.
16. Colocar avisos y señales de seguridad en los frentes de trabajo a fin de evitar accidentes que causen daños a las personas o a las cosas.
17. Utilizar personal idóneo y experimentado en la ejecución de la obra.
18. Todo el personal que participe en las actividades que refiera la ejecución de las mismas en altura, deberá estar certificado para la realización de trabajo en alturas vigente en el momento de la realización de la actividad.
19. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el interventor y supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.
20. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.
21. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
22. Responder por la calidad de la obra, sin perjuicio de la respectiva garantía.
23. Presentar informe técnico al supervisor e interventor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.
24. Las demás que resulten de la ejecución del contrato.
25. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución de la obra, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, este último cuando corresponda.
26. El CONTRATISTA debe presentar, además de los informes que le solicite expresamente el interventor y/o supervisor, los siguientes informes: a) Informes de avance mensual: Debe contener debidamente aprobados por la interventoría el avance de cada una de las actividades programadas con cantidades de obra ejecutadas, registros fotográficos b) Informe Final: Resumen de actividades y desarrollo de la obra, incluyendo toda la documentación técnica, a saber. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.
27. El CONTRATISTA, entregará al interventor, Supervisor y a la Entidad Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguientes contados a partir de la fecha del acta de inicio: la secuencia y duración de cada una de las actividades, programación de los trabajos que incluya todas las actividades, flujo mensual de inversión detallado, capítulo

- por capítulo, lo cual guardará relación lógica con la obra a recibir por interventoría, durante el mismo período, programa de suministros detallados, programa de equipos.
28. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el interventor y Supervisor o la Entidad Contratante.
 29. Se deberá llevar una memoria diaria o bitácora de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra, interventor y Supervisor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la Entidad Contratante.
 30. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos y/o licencias necesarias en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público.
 31. EL CONTRATISTA se obliga a mantener los precios unitarios de la oferta hasta la terminación del contrato.
 32. El contratista se obliga a suscribir el acta de liquidación del contrato.

3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES ASPROICOL:

Son obligaciones de la ASOCIACIÓN las siguientes:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación, asignar un Supervisor, a través de quien LA ASOCIACIÓN mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a LA ASOCIACIÓN, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
8. Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en la cláusula tercerade este contrato.
9. Revisar y aprobar las pólizas que el proveedor presente como garantías a LA ASOCIACIÓN ASPROICOL.

3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA DEL MISMO

El plazo de ejecución del presente contrato será de Cuatro (04) meses calendario contados a partirde la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos deperfeccionamiento y ejecución. Por cuanto para la suscripción del acta de inicio, es necesario quepreviamente:
Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente:

- A) la ASOCIACIÓN ASPROICOL haya aprobado la garantía que el CONTRATISTAdeberá constituir a su favor en virtud de la celebración del Contrato.
- B) El CONTRATISTA haya presentado constancia de estar a paz y salvo por conceptode aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.

El Contrato estará vigente desde su firma hasta su liquidación.

3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO DEL CONTRATO

Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato, se entenderá como lugar de ejecución el predio la Dorada en la vereda la dorada, inspección de Santiago Pérez municipio de Ataco Tolima, su domicilio será en la vereda el Paujil, inspección de Santiago Pérez del municipio de Ataco del Departamento del Tolima.

3.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total estimado del presente contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 247.089.771,98) MCTE**, incluidos el IVA y todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente haya lugar. El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato

El valor del contrato será hasta por el valor que se determine al momento de la celebración del contrato, de conformidad con los valores unitarios reflejados en la propuesta económica del proponente que resulte adjudicatario.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Nota1: El precio ofertado por el Proponente deberá mantenerse durante todo el término de ejecución del contrato, aun cuando se incremente el precio de los productos en el mercado. No habrá lugar a desequilibrio contractual si esto ocurriese y por lo tanto no habrá lugar a ajustar precios en el término del objeto contratado.

3.6. DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE LOS APORTES.

Los recursos que LA ASOCIACIÓN ASPROICOL dispone para el presente contrato, provienen de la implementación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo trasversal denominado: **CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CAFÉS DE ALTA CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE ATACO-TOLIMA.**

3.7. FORMA DE PAGO

La ASOCIACIÓN ASPROICOL Pagará mediante actas parciales de acuerdo a los precios unitarios ofertados, previa la aprobación por parte del Equipo Técnico de Vigilancia a la Inversión, basados en el plan de compras, la presentación de los documentos requeridos y verificado el formato aprobado plan de compras F43-GI-OS de la supervisión e interventoría y, una vez el contratista realice previa presentación de los siguientes documentos y/o productos entregables a satisfacción, y entrega de así:

- ✓ Certificación de Interventoría.
- ✓ Acta de verificación de ADR.
- ✓ Cuenta de cobro factura (según sea el caso).
- ✓ Solicitud de forma de pago si es transferencia, efectivo, cheque de gerencia.
- ✓ Plan de compras autorizado y aprobado por el ETVI
- ✓ Registro fotográfico
- ✓ Suscripción del Acta de Recibo a satisfacción por parte de la ASOCIACIÓN ASPROICOL.
- ✓ Planillas de aporte integral al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP, ARL),
- ✓ Certificación bancaria.

Por cuanto todo pago que se autorice estará sujetos a la aprobación del ETVI conformado para este proyecto, y deberá ser verificado de manera previa su cumplimiento con relación a las obligaciones derivadas del objeto del contrato.

NOTA:

- El contratista seleccionado deberá constituir una póliza de cumplimiento

4. GARANTIAS QUE LA ASOCIACIÓN ASPROICOL EXIGIRA

A. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, so pena de rechazo, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en esta sección.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente de conformidad con lo solicitado por LA **ASOCIACIÓN ASPROICOL**.

La Oferta debe incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario.

El valor asegurado de la garantía de seriedad será el DIEZ POR CIENTO (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL del proceso, al cual presenta propuesta.

La Vigencia de la Garantía será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando **LA ASOCIACIÓN ASPROICOL** resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la liquidación, siempre que la prórroga no exceda de tres (3) meses

B. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

El Contratista está en la obligación de prestar garantía de cumplimiento la cual avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a favor de **LA ASOCIACIÓN ASPROICOL** y que contemple los siguientes amparos:

AMPARO	COBERTURA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución más cuatro meses mas. En todo caso el contratista se compromete a mantener la vigencia de la garantía hasta la liquidación del contrato.

Estabilidad y calidad de la obra	30% del valor del contrato	Plazo de ejecución más cinco años mas. Entodo caso el contratista se compromete a mantener la vigencia de la garantía hasta laliquidación del contrato.
Responsabilidad civil extracontractual	200 smmlv	Plazo de ejecución del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres 3 años mas contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción.

5. SEGUNDA SECCIÓN: CRITERIOS DE SELECCIÓN

Dado que el proceso de contratación se adelantará bajo el derecho privado, a continuación, seseñalan los requisitos habilitantes y los criterios de ponderación para comparar las ofertas:

5.1. REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar en la presente INVITACIÓN personas naturales, jurídicas, consorcios y Uniones temporales. Antes de calificar sus propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes, los documentos subsanables y no subsanables y las demás reglas establecidas en el presente numeral.

El cumplimiento de los mismos **NO OTORGARÁ PUNTAJE** alguno. Si no cumple dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

Requisitos Habilitantes	Verificación	Anotación
Capacidad Juridica	Cumple / No cumple	
Condiciones de idoneidad	Cumple / No cumple	
Condiciones de experiencia	Cumple / No cumple	
Capacidad Técnica	Cumple / No cumple	
Capacidad Financiera y Tributarias	Cumple / No cumple	

6.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA.

El Proponente deberá acreditar encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes en al menos 3 de los siguientes códigos:

Código UNSPSC	DESCRIPCION
30111500	Concreto y Morteros

31211500	Pintura y tapa Poros
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
95122500	Edificios Y Estructuras Agrícolas

Para demostrar su capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones (Si el proponente es plural, cada uno de los miembros deberá aportar de forma individual la documentación solicitada):

ITEM	DOCUMENTO	COMENTARIO
1	Carta de presentación de la oferta	El proponente deberá diligenciar el Formato denominado "Carta de presentación de la oferta" que para el efecto disponga LA ASOCIACIÓN ASPROICOL , y que constituye uno de los anexos de la invitación a presentar oferta. Dicha carta debe estar firmada por el representante legal del proponente si este es individual, o por el

		representante del proponente, si este es plural. En caso de que la propuesta se presente a través de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la ley 962 de 2005), la no presentación de dicho documento o presentarlo sin firma dará lugar a la inhabilitación de la propuesta, la cual deberá ser presentada o avalada por ingeniero civil.
2	Cédula de ciudadanía:	Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren
3	Certificado de existencia y representación legal	Las empresas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar: ✓ la NO limitación de facultades del Representante Legal para presentar oferta por el monto de esta y celebrar el contrato encaso de resultar adjudicatario ✓ La matrícula mercantil deberá encontrarse como mínimorenovada para la vigencia 2022. ✓ Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar el certificado de esta y el de la casa principal. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas del país de su domicilio principal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, sin embargo, no podrán adjuntarse documentos cuya fecha de expedición sea posterior a la fecha de cierre de la presente invitación, y en todo caso se cumplirán con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio.

4	ANTECEDENTES	LA ASOCIACIÓN ASPROICOL revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, antecedentes Fiscales, y de medias correctivas de policía. Certificación del proponente y del representante legal.
5	<u>Documento de Información de Proponente Plural</u>	Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de empresa futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de sus miembros, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su responsabilidad y la representación del Proponente. Si se trata de una Unión temporal, deberá señalarse además los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. En caso de que no se señale si se actúa a título de consorcio o unión temporal, o si no es clara la conformación de los proponentes, la Entidad interpretará que actúa como consorcio; y para el caso de las uniones temporales, si no se discriminan los porcentajes, se

		asumirá que cada integrante tiene el mismo porcentaje. La incapacidad legal de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica de uno o ambos miembros es inferior a la exigida en los Pliegos de Condiciones dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada. Los Proponentes o sus integrantes en caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra modalidad de Asociación, no podrán hacer parte de otro Licitante y, por lo tanto, sólo podrán participar como Proponentes o integrantes de un Licitante Conjunto, en una sola propuesta. Los Proponentes no podrán ser socios de otro Licitante o propietario de otra sociedad Licitante o integrante de una modalidad asociativa como Consorcio o Unión Temporal. Las Ofertas presentadas serán rechazadas por La Organización si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones: • Que cualquiera de los oferentes reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás oferentes. • Que uno o varios Oferentes tenga(n) el mismo representante legal a efectos de esta invitación. • Que el Oferente tenga una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes con la Entidad Contratante o que le coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso, o • Que durante los dos últimos años el oferente haya tenido una relación de subcontratista o vínculo contractual entre sí con otro oferente, o • Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso, o • Las sociedades en las cuales el representante legal o cualquiera de sus
--	--	--

		socios tengaparentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal • Que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de invitación. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta
6	<u>Documentos adicionales</u>	b) <u>Compromiso Anticorrupción:</u> Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en la invitación a presentar oferta, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano y de LA ASOCIACIÓN ASPROICOL contra la corrupción, la no presentación o firma del documento será causal de rechazo de su propuesta. c) <u>Inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones para contratar:</u> Los

		proponentes deberán
--	--	---------------------

		hacer una manifestación expresa de que no están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses ni prohibiciones para celebrar contratos con LA ASOCIACIÓN ASPROICOL, establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial. d) Registro único tributario. (RUT) Además, sus administradores y los miembros de su junta u órgano directivo, deben declarar que no están en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del CONTRATO y que no están inhabilitados para contratar con LA ASOCIACIÓN ASPROICOL, la no presentación será causal de rechazo de su propuesta. La Organización insta a todos los Proponentes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de LA ASOCIACIÓN ASPROICOL. Los Proponentes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Proponentes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este, si: – Están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por La Organización para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección. – Han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios
--	--	---

		solicitados en esta Invitación, oSe encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda La Organización, a su discreción evidenciar. En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el proponente deberá dar a conocer su situación a La Organización y pedir la confirmación de este sobre si existe o no tal conflicto.
--	--	---

6.1.2 Condiciones De Idoneidad

Las entidades proponentes deberán acreditar que son idóneas para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, así:

- a) Objeto estatutario: En el certificado de existencia y representación legal de la(s)

empresa(s) debe constatarse que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollarlo y contar con una antigüedad superior a los diez (10) años de constituida, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.

- b) Antecedentes Fiscales: La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Contraloría General de La República, para verificar que el proponente y su representante legal, si el proponente individual o el representante del proponente y de cada uno de sus integrantes si este es plural, no se encuentran reportados como responsables fiscales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000.
- c) Antecedentes Disciplinarios: La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Procuraduría General de La Nación, para verificar que el proponente y su representante legal si proponente individual o el representante del proponente y cada uno de sus integrantes si este es plural, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI.
- d) Antecedentes Judiciales: La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Policía Nacional para verificar que el representante legal del proponente si este es individual o el representante del proponente y de cada uno de las empresas integrantes, si el proponente es plural, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

6.1.3 CONDICIONES DE

EXPERIENCIA. EXPERIENCIA

GENERAL

La experiencia general se evaluará a partir de la información presentada por el proponente, mediante los cuales pueda acreditar experiencia en actividades de obra similares a las del presente objeto contractual, para lo cual deberá acreditar la celebración y ejecución de:

Hasta cinco (5) contratos de obra con entidades públicas o privado, cuyo objeto sea de CONSTRUCCIÓN Y/O, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA (BODEGAS, SALONES, LOCALES COMERCIALES, DEPOSITOS), De Los cuales uno debe ser superior a dos (2) veces el presupuesto oficial. Los contratos tendrán que estar inscritos en el Registro único de Proponentes y contener como mínimo 10 de las siguientes clasificaciones UNSPSC,

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 17 00 : ARENA
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 18 31 00: ACCESORIOS TUBOS
40 17 27 00: CRUCE TUBOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 29 00: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 15 19 00: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 14 15 00: SERVICIO PREPARACIÓN DE TIERRAS
75 15 40 00: SERVICIO EDIFICIO ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
80 10 16 00: GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 18 00: SERVICIOS ELÉCTRICOS
95 12 19 00: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

NOTA: En caso de aportar experiencia certificada por entidad privada, deberá allegar copia de la factura con el lleno de requisitos exigidos por la DIAN, copia de la resolución que autoriza la facturación, copia de la póliza que garantiza la ejecución del contrato o certificación suscrita por la entidad que certifica la experiencia.

NOTA 2: La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio, colaboración empresarial y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Experiencia específica.

El oferente deberá demostrar en al menos uno de los contratos aportados como experiencia general, el cual debió haber sido ejecutado en los últimos (5) Cinco años, haber contratado las siguientes actividades y cantidades iguales o mayores

DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
PINTURA VINILO EXTERIOR	220	M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA CALIBRE 30	150	M2

A su vez, el contrato deberá estar inscrito en el reporte de contratos ejecutados en el registro único de proponentes y contener por lo menos (15) quince de las siguientes clasificaciones UNSPSC:

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 11 17 00 : ARENA
11 21 15 00:PINTURAS Y TAPA POROS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 20 00: EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERAMIENTO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00: ELEMENTOS PARA REOFRZAR CONCRETO
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00: BLOQUES
30 13 16 00: LADRILLOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30 17 15 00: PUERTAS
30 17 16 00: VENTANAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERA
39 12 17 00: FERRETERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 27 00: CRUCE DE TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION
72 15 19 00: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 40 00: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
72 15 27 00: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
76 12 16 00: DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
80 10 16 00: GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00: EDIFICIOS Y ESTRUCTUIRAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

NOTA: La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio, colaboración empresarial y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural

PROPONENTE PLURAL

Documento de conformación del consorcio o unión temporal:

Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas y además cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- b) Designar la persona, que, para todos los efectos, representará el Consorcio o la Unión Temporal.
- c) Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
- d) Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Equipo Técnico de Vigilancia a la inversión.
- e) Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
- f) Deberá indicar que éste no podrá, en ningún caso, hacer cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal.
- g) Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente pliego de condiciones.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

- a) Si la va a efectuar en representación del consorcio o de la unión temporal uno de sus integrantes, en este caso debe informar el número del NIT de quien factura.
- b) Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
- c) Si la va realizar el consorcio o la unión temporal con su propio NIT.

En este último caso, de resultar favorecido con el presente proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la unión temporal o el consorcio, debe remitir el NIT correspondiente y además deben señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 literal a) del artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.

6.1.4 Condiciones Técnicas y/o de disponibilidad.

a. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Para la adecuada ejecución del objeto contractual, La asociación considera necesario que el eventual contratista, cuente con un equipo mínimo calificado así el cual igualmente otorgara puntaje como factor de calidad:

Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (Años Mínimos)	Experiencia específica
DIRECTOR DE OBRA (Porcentaje de Disponibilidad 50%)	INGENIERO CIVIL	Especialista En Gerencia de proyectos y/o Gerencia Integral De Obras	Mínimo 10 años de experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	El director de Obra tiene que demostrar al menos tres (3) contratos de obra suscrito con entidades públicas o privadas.
RESIDENTE DE OBRA (Porcentaje de Disponibilidad 100%)	INGENIERO CIVIL	N/A	Mínimo 5 años de experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Tener experiencia laboral como residente de obra de al menos tres (3) contratos de obra suscrito con entidades públicas o privadas.

MAESTRO DE OBRA (Porcentaje de Disponibilidad 100%)	certificación expedida por el SENA o alguna institución acreditada por el Ministerio de Educación y debidamente certificado por el COPNIA.	N/A	Mínimo 5 años de experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición del registro de la tarjeta.	Tener experiencia laboral como maestro de obra de al menos tres (03) contratos de obra suscrito con entidades públicas o privadas.
--	--	-----	---	--

El proponente deberá adjuntar para cada uno de los profesionales la siguiente documentación:

- ✓ Copia del Diploma que lo acredita como profesional expedido por una institución de educación superior.
- ✓ Copia del Diploma de postgrado, en los casos que se requiera.
- ✓ Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general y/o certificado de vigencia de la matrícula profesional, vigente a la primera fecha de cierre de la presente licitación, de los profesionales que la requieran.
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía, o con el documento que certifique su residencia en Colombia.
- ✓ Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique su nombre, identificación, nacionalidad, el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo del mismo.
- ✓ Certificaciones laborales: Cada profesional exigido acreditará su experiencia específica según sea el caso a través de certificaciones laborales, en donde se especifique, número y fecha de suscripción del contrato, nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa del contratista, el objeto del respectivo contrato, el valor total facturado del mismo incluyendo adiciones, las fechas contractuales de iniciación y de terminación del mismo, la fecha de expedición de la certificación, el nombre y cargo de la persona que se certifica y las actividades ejecutadas dentro del contrato si fuere necesario para la acreditación de la experiencia del profesional.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Por ser la fuente de financiación recursos del estado, el Proponente deberá discriminar el valor de su oferta con IVA incluyendo todos los costos asociados. Así mismo deberá tener en cuenta que:

- ☐ LA ASOCIACIÓN ASPROICOL no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.
- ☐ El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de Inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente.
- ☐ La propuesta debe ser a todo costo.

FORMALIDADES

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en forma completa, utilizando para ello los formatos contenidos en los anexos a esta invitación, acompañados de los documentos solicitados en la anterior sección, Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, en sobre cerrado y sellado que contenga además de la información impresa, Se deberá presentar dentro del cronograma establecido en la siguiente dirección:

Carrera 5 # 44-19 Barrio piedra pintada alta, Ibagué Tolima oficinas ADR Unidad Técnica territorial 8.

Indicando en el asunto de la siguiente manera:

Asunto: Presentación propuesta para Proceso de selección – Invitación No. 01 de 2023 – Resolución 5873 de 2015.

En caso de discrepancias, contradicciones, documentos ilegibles, información que pueda inducir a error o a más de una (1) interpretación, dentro de la Propuesta, **LA ASOCIACIÓN ASPROICOL** se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes, sin que en ningún caso implique o permita la posibilidad de ampliar o mejorar la propuesta por parte de los oferentes.

La fecha límite para presentación de ofertas se encuentran indicados en el cronograma del proceso.

Para determinar la hora de cierre del proceso se tendrá en cuenta la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Meteorología de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo registrado en la hora de recibido del mensaje en el correo electrónico.

A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan, deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente o su oferta será rechazada.

Capacidad Financiera

El Proponente debe cumplir y realizar entrega de los siguientes documentos Financieros.

- Aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

Nota: Debe estar actualizado con la actividad CIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.

- La Capacidad Financiera no será sujeta a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación, de tal manera que el proponente que no cumpla con el requerimiento mínimo de los indicadores financieros, no podrá ser adjudicatario en el proceso y su oferta será rechazada.
- Para efectos del análisis y verificación de la información financiera esta se tomará de los datos relacionados únicamente en el RUP.
- Con base en la información suministrada por el proponente en el RUP, el área financiera de la ENTIDAD CONTRATANTE, efectuará el análisis correspondiente con corte a 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta los siguientes indicadores financieros, al momento de realizar la verificación de los mismos se realizará de conformidad con lo descrito en el Decreto 579 de 2021, adicionado por el Decreto 1041 de 2022:

ÍNDICADOR	FORMULA	MARGEN
Liquidez	El indicador de liquidez corresponde al Activo Corriente sobre Pasivo Corriente.	Mayor o igual a 7,0
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo Total	Menor o igual a 0,25
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Indeterminado

COLOCAR NOTA

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura cada integrante debecumplir con la capacidad financiera.

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo con las condiciones anteriores será causalde rechazo de la propuesta.

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores, con base en la informaciónen el RUP.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio:	Mayor o igual a 0,50
Rentabilidad del Activos:	Mayor o igual a 0,50

Si el oferente es un consorcio o unión temporal debe acreditar su capacidad organizacionalponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación; calculándose para cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación y sumándose para obtener cada indicador, si el proponente no cumple con los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional la oferta será rechazada.

En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral seconsiderara que la oferta NO ES HÁBIL.

OFERTAS PARCIALES

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer por lo menos todos los bienes, servicios, actividades y/u obras requeridas en las condiciones técnicas mínimas para el desarrollo del contrato. La Organización podrá adjudicar uno, o varios de los Contratos a distintos Licitantes de acuerdo a su disponibilidad

OFERTAS ALTERNATIVAS

De acuerdo con lo establecido en el proyecto no se recibirán propuestas alternativas de conformidad a la necesidad de la organización.

VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las Ofertas estarán vigentes por el término de treinta (30) días calendario contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma. En el caso de una suspensión que supere este término, **LA ASOCIACIÓN ASPROICOL** solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

6 FACTORES DE SELECCIÓN

LA ASOCIACIÓN ASPROICOL calificará con un puntaje máximo de 1000 puntos conforme a los siguientes factores, entre los postulantes que resulten habilitados.

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el ETVI recomendará a **LA ASOCIACIÓN ASPROICOL** adjudicar el contrato al licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, en el que se valorará la **relación óptima costo-calidad**. Que hace referencia a la relación que debe existir entre la calidad del producto o servicio, el precio establecido y capacidades técnico-administrativas de cada oferente. No significa "lo más barato", sino que considera una evaluación integral de los factores técnicos, organizacionales y de precios (confiabilidad, calidad, experiencia, reputación, riesgos, recursos disponibles, desempeño del proveedor en contratos anteriores, cumplimiento de lo ofertado y concordancia entre el costo y la calidad), durante la vida útil del producto, servicio u obra.

En la etapa de evaluación financiera, El ETVI realizará la verificación de todas las ofertas que cumplan con los REQUISITOS HABILITANTES, con el fin de establecer el valor promedio ofertas/propuestas presentadas.

Para asegurar una óptima relación –costo-calidad, el proceso para seleccionar un contratista se realizará bajo los siguientes parámetros:

- Maximizar la competencia;
- Realizar un proceso con requisitos claros y criterios de evaluación definidos que garanticen una debida competencia;
- Garantizar una evaluación imparcial y completa de las ofertas solicitadas y recibidas;
- Garantizar la selección del contratista cuya oferta cuente con el más alto grado de cumplimiento, eficacia, eficiencia y este en concordancia con las especificaciones o detalle de los servicios requeridos.
- En el proceso de valoración de la propuesta económica solo se tendrá en cuenta el valor de cada producto antes de IVA.

En el momento de elaboración de su oferta financiera, el Licitante deberá considerar todas las actividades y todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir para la ejecución del Contrato.

7 EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO

7.1 EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El comité evaluador tendrá a cargo la evaluación de las propuestas recibidas y la responsabilidad de seleccionar al proveedor que presente la oferta más favorable, de acuerdo a las condiciones técnicas y de valor, y que cumpla con los requisitos habilitantes y que la obra a ejecutarse cumplan las especificaciones y representen la mejor calidad. Para realizar la evaluación de los proponentes se tendrán en cuenta los siguientes criterios y la puntuación máxima total será de 1000 puntos:

Criterio de Evaluación	Puntaje Parcial	Puntaje Total
Factor Económico		400 Puntos
Propuesta Económica	400 puntos	
Factor de Calidad – técnico		300 Puntos
Plan de calidad y Programación de Obra	300 puntos	
Incentivo a la industria Nacional	200 Puntos	200 Puntos
Acreditación MIPYME domiciliada en Colombia	50 puntos	50 puntos
Acreditación MIPYME domiciliada en Colombia y Acreditación emprendimiento y empresa demujeres.	50 puntos	50 Puntos
Total	1000 puntos	1000 puntos

FACTOR ECONOMICO (400 PUNTOS)

El EVTI verificará el valor de las propuestas, y a partir del valor ofertado de estas asignará un máximo Cuatrocientos (400) puntos acumulables de conformidad con el

siguiente procedimiento:

EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA	PUNTOS
Menor precio	400
2º Menor precio	150
3º Menor precio	100
Demás precios por encima del 3º mejor precio	100

El Valor Total de la Propuesta tendrá una asignación de 400 puntos como máximo cuando sea la de menor valor presentado al municipio.

PLAN DE CALIDAD Y PROGRAMACIÓN DE OBRA (300) PUNTOS. Discriminados así:

PLAN DE CALIDAD DESCRIPCIÓN (200) PUNTOS

Si el plan de calidad contiene la totalidad de los componentes descritos con sus descripciones y formatos 200 puntos Si no presenta plan de calidad 0 puntos.

El plan de calidad de la obra debe contener los siguientes componentes mínimos:

- Alcance
- Objetivos de la Calidad
- Responsabilidades de la Dirección
- Control de documentos y datos
- Control de registros
- Recursos
 - a. Provisión de recursos
 - b. Materiales
 - c. Infraestructura Recursos humanos
 - d. y ambiente de trabajo
- Requisitos
- Comunicación con el Cliente
- Diseño y desarrollo
 - a. Proceso de diseño y desarrollo
 - b. Control de cambios del diseño y desarrollo
- Compras
- Producción y prestación del servicio
- Identificación y trazabilidad
- Propiedad del cliente
- Preservación del producto
- Control de producto no conforme

- Seguimiento y medición
- Auditoria

PROGRAMACIÓN DE OBRA (10) PUNTOS

I. **Programación De Los Trabajos – VEINTE PUNTOS (10) PUNTOS:** Dicho programa establecerá cada una de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. El programa de trabajo deberá contener todos los siguientes aspectos:

La planificación de obra es un instrumento fundamental para llevar a cabo la Supervisión del contrato como para la interventoría de la obra y con ella se busca que el ente contratante pueda realizar seguimiento, control y evaluación de los mismos durante la ejecución del contrato dando como principal énfasis el cumplimiento a cabalidad del mismo.

DIAGRAMA DE BARRAS, DIAGRAMA DE GANTT O GRAFICO DE GANTT. (10 PUNTOS)

Los datos contenidos en un cuadro de Gantt, estarán sujetos a los requerimientos exigidos en este proceso, siguiendo los siguientes parámetros:

- ✓ Actividades o tareas, que generalmente se presentan en la parte izquierda del diagrama.
- ✓ Escala horizontal de tiempos, en donde se colocan las duraciones previstas para la realización de cada actividad.

Debido a las desventajas del diagrama de barras, se exigirá también el uso de redes, por lo siguiente:

- ✓ Por ser un elemento básicamente de control. La actualización permanente que requiere el gráfico, hace que este sea un instrumento más de control que de planeación.
- ✓ Presentan actividades que ocurren en secuencia cuando coinciden la fecha de terminación de unas actividades y de la iniciación de las que siguen, pero a la vez otras que se traslapan, sin que en ningún caso se precise la magnitud del trabajo indicado, ni lo que ocurre en un momento determinado.

SISTEMA DE REDES.

El Sistema de Redes, radica en una planeación, programación y control de un proyecto, o de un proceso, llevado a un diagrama o red, en el cual se describe las etapas del proyecto, y su relación. Esta técnica de redes o mallas, no sólo se utiliza para la organización de trabajos, sino también para establecer control y vigilancia, en la interrelación de diferentes procesos. De igual forma, nos permite tener una visión del desarrollo de un proyecto a lo largo del tiempo, indicando puntos críticos en el cumplimiento de los objetivos propuestos, aplicando medidas correctivas, luego de haber detectado los puntos críticos, alternativas de planificación, para una óptima utilización de los recursos disponibles, determinando tiempos de iniciación y terminación de las etapas, subetapas, actividades, sus variables y duración del proyecto.

MÉTODO PERT.

El método PERT, supone que las actividades y sus relaciones en la red, están bien definidas, pero le da cabida a la incertidumbre en sus duraciones, y es por eso que este método trabaja con estimativos de tiempos, por lo cual se le conoce como un sistema probabilístico o estadístico. Debido a este factor, a cada actividad se le hacen cuatro estimativos de tiempos, que son:

- ✓ Tiempo optimista. (T_o)
- ✓ Tiempo pesimista. (T_p)
- ✓ Tiempo más probable. (T_{mp})
- ✓ Tiempo esperado. (T_e)

Una de las características que debe tener un proyecto PERT, es que debe de ser un proyecto unitario, es decir, que tenga una finalidad específica y no repetitiva.

LISTA DE ACTIVIDADES (10 PUNTOS)

Como forma de verificar la consistencia al momento de elaborar el diagrama, el proponente deberá presentar un cuadro que liste las actividades y cuyos identificadores y duraciones deben ser iguales a las utilizadas en todas las tablas y diagramas exigidos. En este cuadro se debe consignar la información referente a la actividad relacionada, señalando para cada una el ítem, descripción, Unidad, Cantidad, Tipo de Cuadrilla, Número de cuadrillas (siempre debe ser un número entero), Rendimiento de la Cuadrilla y Duración calculada en días la cual será la obtenida mediante el método PERT. Se requiere que el proponente presente las duraciones en días enteros, para esto se debe aproximar los decimales al dígito inmediatamente superior y para actividades con duración inferior a un día, el valor será 1.

CÁLCULO DE LAS DURACIONES PARA LAS ACTIVIDADES COMPUESTAS POR EL MÉTODO PERT.

Con el fin de garantizar la estimación de una duración de las actividades con alta probabilidad de cumplimiento, el proponente deberá realizar la estimación de esta mediante la técnica de estimación PERT, la cual se realiza considerando los tiempos representativos de cada actividad y sus valores de incertidumbre.

Para realizar esta estimación se tendrán en cuenta 3 factores:

Tiempo optimista: (T_o)

Pertenece al menor tiempo posible en que se supone podría realizarse una actividad, si se contara con buena suerte excepcional, y todo marchara perfectamente desde el

principio. Este tiempo se tomará con base en el tiempo más probable un factor optimista que permita que realizar las actividades bajo unas condiciones ideales. No debe ser menor al tiempo más probable TM

Tiempo pesimista: (Tp)

Pertenece al tiempo máximo que duraría la actividad, contando con la mala suerte en su realización. Se tiene en cuenta en esta estimación, la posibilidad de que se retrase la iniciación o se dificulte su desarrollo por causas pertinentes y muy factibles, pero no se tendrá en cuenta sucesos catastróficos, tales como huelgas, incendios, derrumbes, etc. Este se realiza bajo unas condiciones pesimistas y siempre debe ser mayor al tiempo más probable (Tm).

Tiempo más probable: (Tm)

Pertenece al tiempo que se consumiría, muy seguramente en la realización de la actividad. Es tal que, si la actividad se repitiera independientemente muchas veces, este tiempo de duración sería el que ocurriría con más frecuencia. Sería entonces en caso de tener un solo estimativo, el tiempo dado. El tiempo más probable deberá ser establecido por el oferente con base en los rendimientos de los análisis de precios unitarios APUs.

Tiempo esperado: (Te)

Determinados estos tiempos, se procederá a aplicar la fórmula del tiempo esperado (promedio). Con los estimativos de tiempos, To, Tp y Tm, podemos obtener estadísticamente el "Te" Tiempo esperado

aplicando la siguiente fórmula:
$$Te = \frac{To + (4Tm) + Tp}{6}$$

Las duraciones de cada ítem que compone la actividad, deberán ser correspondientes con los rendimientos y tipos de cuadrillas indicados en los análisis de precios unitarios, el oferente debe tener en cuenta que la duración de un ítem es su duración calculada y la duración de una actividad estará definida por el método PERT, (el tiempo optimista es el menor tiempo de duración de cada una de las actividades, el tiempo pesimista será el tiempo que más se puede gastar una actividad, el tiempo más probable será la duración que se encuentra referenciada dentro los rendimientos de las actividades, y el tiempo esperado que es el tiempo que resulta de sumar el tiempo optimista más el tiempo pesimista más cuatro veces el tiempo más probable y dividir este resultado entre seis) este cálculo para describir la duración de las actividades, debe verse reflejado en la construcción de los diagramas que exijan discriminación de los ítems que constituyen cada actividad y por lo cual el no calcular la duración de las actividades compuestas de esta forma será causal de obtener cero (0) puntos en la programación de obra ya que estos tiempos son los que afectan la duración de las actividades y son necesarios para todos los aspectos a evaluar en la planificación de la obra. La aplicación de uno u otro principio se dará dependiendo de si es actividad o ítem. La información descargada en el diagrama de red, deberá ser correspondiente con los análisis de precios unitarios, Cantidades y Presupuesto.

DIAGRAMA DE GANTT. (20 PUNTOS)

- a. Deberá elaborarse utilizando software para programación de proyectos, tal como MicrosoftProject, Primavera Project Planner o cualquier otro programa similar.
- b. Deberá definirse un programa de construcción acorde con los planos y diseños, las especificaciones de construcción, el proceso constructivo técnicamente viable.
- c. Debe tener los recursos a utilizar (Material, equipos y personal), de acuerdo a los valores de los recursos presentados en los análisis unitarios.
- d. La duración de cada actividad será la obtenida mediante la metodología PERT de conformidad con el cuadro del listado de actividades con los rendimientos establecido.
- e. No se debe secuenciar tareas de resumen.
- f. El programa debe ser estructurado por capítulos y en cada capítulo por actividades o ítems, detallado de la misma forma que el presupuesto oficial, sin embargo, todos los capítulos deben integrarse en un único programa general. Se deberán plantear claramente las fechas de entrega de cada uno de los capítulos.
- g. El plazo del programa de obra presentado, debe ser igual al plazo de ejecución de las obras. Para efectos de la programación se entenderá que los meses son de Treinta (30) días, la duración total será determinada por la diferencia entre la iniciación temprana y la terminación tardía.
- h. El Diagrama Gantt deberá contener la siguiente información: Identificación y nombre de la actividad, duración en días enteros, holgura total, fechas de iniciación y terminación, las actividades predecesoras y las actividades sucesoras.
- i. Debe señalarse claramente las actividades críticas y su ruta.
- j. Las fechas deberán estar consignadas en fechas calendarizadas, teniendo como inicio la fecha estimada del acta de inicio del contrato.
- k. Se deben precisar las convenciones usadas. Se debe utilizar un tamaño de impresión que permita fácilmente la lectura.
- l. La planificación de obra deberá ir avalada por un profesional Especializado en

Gerencia de la Construcción para lo cual deberá estar debidamente firmada y soportada con su hoja de vida.

El proponente que presente la programación de los trabajos cumpliendo con la totalidad de los parámetros establecidos obtendrá veinte (20) puntos. Si la programación de los trabajos no cumple con los parámetros establecidos o no es presentada el proponente obtendrá cero (0) puntos.

II. Flujo De Inversión – CUARENTA (40 PUNTOS):

Se debe presentar el flujo de inversión del proyecto con base en la duración establecida para cada ÍTEM en la programación de obra. Este deberá ser prorrateada mediante el análisis del Valor Planeado (PV) o Costo Presupuestado del Trabajo Planificado CPTP. El flujo de inversión se deberá presentar para toda la duración del proyecto mes a mes incluyendo cada una de las actividades del programa de construcción. En este informe se debe presentar la inversión mensual, parcial y acumulada, el porcentaje parcial mensual y el acumulado. Dicho Flujo deberá tener concordancia con el programa de trabajo. Se debe presentar el gráfico curva “S” del flujo de inversión mes a mes.

El proponente que presente el Flujo de inversión cumpliendo con la totalidad de los parámetros establecidos y teniendo en cuenta que no presente inconsistencias con el programa de trabajo presentado obtendrá cien (100) puntos. Si el proponente presenta cualquier inconsistencia entre el programa de inversión y el programa de trabajo de la obra solicitado o no se presenta el programa de inversión, el proponente obtendrá cero (0) puntos.

III. Volumen De Obra – DIEZ (10 PUNTOS):

Se presentará el volumen de obra del proyecto con base en la duración establecida para cada ÍTEM en la planificación de la obra. Este deberá ser prorrateado mediante el análisis del Valor Planeado (PV) y se deberá especificar la cantidad a realizar. El volumen de obra se deberá presentar para toda la duración del proyecto mes a mes. Este informe deberá tener concordancia con el programa de trabajo y el flujo de inversión.

El proponente que presente el volumen de obra cumpliendo con la totalidad de los parámetros

establecidos y teniendo en cuenta que no presente inconsistencias con el programa de trabajo y el flujo de inversión presentado obtendrá diez (10) puntos. Si el proponente presenta cualquier inconsistencia entre el volumen de obra solicitado o no se presenta, el proponente obtendrá cero (0) puntos.

FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
PLANIFICACION DE LA OBRA	20
Lista de Actividades	10
Diagrama de Gantt Con Ruta Critica	20
Flujo de inversión	40
Volumen de obra	10

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (200 PUNTOS)

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán **200 puntos** a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales.

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (50 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos allegados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (50) puntos

La Asociación asignará un puntaje de cien puntos (50) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

• CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES

Si se presentan MULTAS Y/O SANCIONES registradas en los últimos cinco años se procederá conforme a lo indicado en el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1474 de 2011.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales las consecuencias o sanciones se realizarán analizando cada integrante, de tal forma que basta para que le sea aplicable el hecho de que uno o varios hubieren sido sancionados.

7.2 RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

El ETVI, mantendrá la reserva de la información del Proceso de Contratación frente a terceros; y se reserva el derecho de revelar dicha información a sus funcionarios, contratista, agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y la recomendación para la aceptación de una oferta, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que LA **ASOCIACIÓN ASPROICOL** publique el informe de evaluación.

7.3 ACEPTACIÓN DE UNA OFERTA

Se informará por medio electrónico a la entidad que llegue a ser seleccionada y esta tendrá 2 días hábiles para manifestar La aceptación y remitir los documentos que se le requieran para la suscripción del contrato, si este no llegase a aceptar o a cumplir con los requisitos se seguirá en el orden de elegibilidad hasta dos oferentes más y luego de ello se procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.

El acto de aceptación de una oferta será irrevocable, obligará a **LA ASOCIACIÓN ASPROICOL** y al contratista, y no será susceptible de recurso. No obstante, lo anterior si dentro del plazo

comprendido entre la aceptación de la oferta y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,


ALVARO SANCHEZ AVILEZ

**REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN ASPROICOL**

FORMATO # 1- MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,

SEÑORES
ASOCIACIÓN
ASPROICOLNIT
900771617-6

ASUNTO:

SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE OBRA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO aprobado mediante resolución 5873 de 2015 CUYO OBJETO ES:
CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CAFÉS DE ALTA CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE ATACO- TOLIMA

Yo ,xxxxxxxxxxxxxxxxxx, mayor de edad y vecino(a) de mmmmmmmm , actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para el proceso de selección de proveedor para la contratación del suministro de equipos y elementos agrícolas, en el marco de la ejecución del PROYECTO PRODUCTIVO aprobado mediante resolución No 5873 de 2015 CUYO OBJETO ES: **CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CAFÉS DE ALTA CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE ATACO- TOLIMA**

1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nos comprometemos a realizar el proceso de selección de proveedor, bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:(RELACIONAR Y ADJUNTAR COPIA DE FACTURAS Y/O CONTRATOS)

N°	N° DE CONTRAT O	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACI ON	VALOR DEL CONTRATO

3. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia. De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

- a) Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- b) Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello. Que la presente propuesta consta de folios debidamente numerados.
- c) Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello. Que la presente propuesta consta de folios debidamente numerados.

4. ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos: (RELACIONARLOS)

- 1.
- 2....

Atentamente,

Nombre

NIT o ó C.C.

No de

Dirección

Teléfonos, fax

Ciudad

FIRMA

ANEXO 2

**FORMATO N° 02 PRESENTACION DE OFERTA
ECONOMICA**

SEÑORS

**ASOCIACIÓN
ASPROICOLNIT
900771617-6**

ASUNTO: SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE OBRA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO aprobado mediante resolución 5873 de 2015 CUYO OBJETO ES: **CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CAFÉS DE ALTA CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE ATACO- TOLIMA.**

PROPUESTA ECONÓMICA

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [Nombre del Proponente], manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los bienes y servicios a proveer:

(a) Hemos examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"]

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a suministrar el requerimiento, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.

(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia y de acuerdo con las cantidades solicitadas, así:

(d) Mi oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días calendario, contados a partir de la presentación de la presente oferta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

(e) El servicio se entregará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por LAASOCIACIÓN ASPROICOL y el Proveedor de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en los términos de referencia y en el contrato. El Sitio de entrega será favorable a la Organización Beneficiaria o sus

asociados preferiblemente en sitio

(f) Acepto las condiciones de pago de La Asociación, en la cual se indica que los pagos se realizará

un solo pago del valor total del contrato a la entrega final a satisfacción del contratante de los bienes objeto del contrato. Las actas de entrega deben contar con el visto bueno de la ADR como supervisor del proyecto y deben tener los respectivos informes de cumplimiento y sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los beneficiarios.); si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.

(g) Dejo constancia que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo

(h) Entiendo que la ASOCIACIÓN **ASPROICOL**, no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba

(i) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución

del Contrato formal. Proyecto y deben tener los respectivos informes de cumplimiento y sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los

Atentamente,

Firma:	_____
Nombr	_____
e:	_____
NIT o ó C.C.	_____
No de Dirección:	_____
Telefonos, fax:	_____
Ciudad:	_____

FORMATO N° 3- COMPROMISO ANTICORRUPCION

CIUDAD, XXXXX.

**SEÑORES
ASOCIACIÓN
ASPROICOLNIT
900771617-6**

REFERENCIA: SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE OBRA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO aprobado mediante resolución 5873 de 2015 CUYO OBJETO ES: ***CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CAFÉS DE ALTA CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE ATACO- TOLIMA.***

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidadde representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ASOCIAICÓN ASPROICOL para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés algunopara celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan porobjeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación referido nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presenteCompromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimientopor nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días del mes de
XXXXXde 2023.

Firma del representante legal del
proponente:Nombre de quien firma:

Identificación de quien
firma:Nombre del
proponente:
NIT del proponente

FORMATO N° 4: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES

CIUDAD, XXXXX.

**SEÑORES
ASOCIACIÓN
ASPROICOLNIT
900771617-6**

REFERENCIA: SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE OBRA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO aprobado mediante resolución 5873 de 2015 CUYO OBJETO ES: **CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CAFÉS DE ALTA CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE ATACO- TOLIMA.**

_____, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en _____, actuando (en _____ calidad de REVISOR FISCAL) de, con NIT _____, me sirvo DECLARAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que a la fecha de presentación de la oferta para participación en el proceso arriba referenciado, y durante los seis (6) meses anteriores, dicha empresa se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes de sus empleados, correspondientes a riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

Adicionalmente declaro que esta sociedad se encuentra al día por concepto del pago de la nómina durante el mismo periodo.

A su vez, me sirvo certificar que la mencionada firma, es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y no tiene trabajadores que devenguen, individualmente considerados, más de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes (10 SMMLV), por lo tanto, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones al régimen contributivo de salud.

Atentamente,

C.C. No. _____ Tarjeta
Profesional No. _____

_____ (Si aplica)

Anexos: -Certificación de pago de autoliquidación de aportes
correspondiente al mes anterior al cierre del proceso
-Copia de Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios de la
Junta Central de Contadores. (Si aplica)

**FORMATO # 5- MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN
CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS**

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. __ de _____, actuando en nombre propio y como representante legal de _____, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con LA ASOCIACIÓN ASPROICOL, en el marco del proyecto objeto del proceso de selección. En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a LA ASOCIACIÓN ASPROICOL para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los ____ días del mes de ____

FIRMA _____

NOMBRE

DOCUMENTO DE

IDENTIDAD CARGO

ENTIDAD

**FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE
PLURAL**

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la
entidad][Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:

[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
[Indicar los nombres de los integrantes del consorcio]	[Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes]

- (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
2. El Consorcio se denomina CONSORCIO_____.
3. El objeto del consorcio es_____.
4. La duración del consorcio es_____.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. ____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. ____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- [Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]
8. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del Consorcio]
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].
10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación comercial entre los integrantes.]
11. El Domicilio del consorcio es:
- Dirección de correo _____
- Dirección electrónica _____
- Teléfono _____
- Telefax _____
- Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes] [Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante del consorcio]

[Nombre y firma del representante suplente del consorcio]

[Número del Proceso de Contratación]

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la
entidad][Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de
contratación], en adelante el “Proceso de contratación”
Objeto:

[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o
lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del
representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en
nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o
razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este
documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el
proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales
ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a carga de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar] [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en	

	relación con cada miembro]	

- (1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
 - (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL_____.
 3. El objeto de la unión temporal es_____.

4. La duración de la unión temporal es de_____.
5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
6. El representante de la unión temporal es _____[indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No.____, de____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente de la unión temporal es _____[indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal.]
8. El Señor [a] _____[indicar el nombre del representante legal de la unión temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la unión temporal]
9. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación comercial entre los integrantes.]
10. El domicilio de la unión temporal es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes] [Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante de la
unión temporal]

[Nombre y firma del representante la
suplente de la unión temporal]

FORMATO PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

[Número del Proceso de Contratación]

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la

Entidad][Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación] Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación es estructurado por lotes o grupos] Lote:

[Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT] certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas condiscapacidad en la planta de personal

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica
o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES(PERSONA JURÍDICA)

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación **[Incluir número del Proceso de Contratación]** Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote:
[Indicar el loteo lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador] identificados con **[Incluir los números de identificación]**, en nuestra condición de representante legal **[y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador]** de **[Incluir la razón social de la persona jurídica]** identificada con el NIT **[Incluir el NIT]**, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[Opción 1. Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de superparticipación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año) desde que se cumple con dicha condición].

[Opción 2. Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció /ejerce el cargo del nivel directivo
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente general, director	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el

ejecutivo]	el cargo en el último año] [Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	nivel directivo] [Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente/ Director de ventas]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció /ejerce el cargo del nivel directivo
	personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo:	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
Director de desarrollo tecnológico]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su

jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ del 20__

FORMATO 12B – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA NATURAL)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas naturales o los integrantes personas naturales del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación] Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural] identificada con [Incluir el número de identificación], en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que he ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio [Indicar el nombre del establecimiento de comercio], [identificado con NIT___], durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar la anterior circunstancia aporto [copia de la cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, según corresponda], así como la copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ del 20__.

[Nombre y firma de la persona natural]

FORMATO 12C – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES(ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes que son asociaciones o cooperativas o los integrantes asociaciones o cooperativas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de

Contratación] Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la asociación o cooperativa] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la asociación o cooperativa] identificado con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de los asociados son mujeres y que la participación de estas en la [indicar si es en la asociación o cooperativa] ha permanecido durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ del 20__

[Nombre y firma del representante legal de la asociación o cooperativa]

Modelo minuta

**CONTRATO DE
OBRANo. XXX-
2023**

CONTRATO No.	XXXX-2022
CONTRATANTE	ASPROICOL
N.I.T.	
REPRESENTANTE	
CEDULA REPRESENTANTE	
CONTRATISTA	
IDENTIFICACION	
REPRESENTANTE LEGAL	
CEDULA REPRESENTANTE	

Entre los suscritos a saber: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Ortega (Tolima), identificada con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXXXXX, obrando en su calidadde representante legal de ASPROICOL quien en adelante se denominara **CONTRATANTE**, por una parte, y de otra parte xxxxxxxxxxxxxx, identificado con la cedula de ciudadanía No. xxxxxxxx, quien se denominara **CONTRATISTA** actúa a nombre propio, hemos celebrado el presente Contrato de suministro de equipos y elementos agricolas contenido en las siguientes clausulas, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) como agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante Resolución No. xxxxxxxxxxxx, aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa Asociativa identificado con el BP xxxxxxxxx.

2. Que la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa Asociativa Identificada con el N° BP xxxxxxxxxx, denominado “xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , Referenciado En elmarco de la RESOLUCIÓN NÚMERO 725 de 2022, “ Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque Territorial de iniciativa entre la ADR, y ASPROICOL identificada con el NIT: XXXXXXXXXXXXX la cual actualmente se encuentra representada por el señor XXXXXXXXXXXXXXXX

3. Que el representante legal de ASPROICOL en pleno de sus facultades legales emite la INVITACION A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN No. 001 de 2023, denominado XX Referenciado En el marco de la RESOLUCIÓN NÚMERO5873 DE 2015. Para ejecutar el proceso contractual siempre y cuando se verifique la idoneidad a contratar, proceso que fue publicado el xxxxxxxx de 2023

4. Los recursos que LA ASOCIACIÓN ASPROICOL dispone para el presente contrato, provienen de la implementación del Proyecto productivo denominado **CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CAFÉS DE ALTA CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE ATACO- TOLIMA** Referenciado En el marco de la RESOLUCIÓN NÚMERO 5873 de 2015,

5- El ETVI para evaluación de propuestas se llevó a cabo el día **xxxxxxx**, siendo seleccionada la **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx** para contratar según los TDR de la invitación 001 de 2023 de que LA ASOCIACIÓN ASPROICOL.

6. Que de acuerdo con las anteriores consideraciones el presente contrato se regirá por las disposiciones legales correspondientes y en especial por las que aquí se anuncian. El cual se contraerá a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. –EI SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE OBRA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO aprobado mediante resolución 5873 DE 2015 CUYO OBJETO ES: **CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CAFÉS DE ALTA CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE ATACO- TOLIMA**

CLAUSULA SEGUNDA. - CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS

CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga:

1. Entregar los bienes de acuerdo a las características, condiciones y lugares descritos en el Presente documento.
2. Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia dentro del plazo establecido.
3. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de bienes objeto del contrato dentro de las condiciones de este y ubicarlos en el casco urbano de la vereda el paujil corregimiento Santiago Pérez del municipio de ATACO – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA donde se ejecutará el presente contrato.
4. Asumir la responsabilidad de conservación de calidad, cantidad y transporte bienes objeto del contrato hasta el acto de entrega de éstos a LA ASOCIACIÓN ASPROICOL
5. Entregar Los bienes objeto del contrato en la hora, fecha y lugar fijado y aprobado en el Equipo técnico de vigilancia a la inversión – ETVI (integrado por ADR, ASPROICOL y de acuerdo a la programación establecida.
6. Disponer del tiempo y personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes objeto del contrato dentro del plazo estipulado en el presente contrato, de manera que ASPROICOL pueda realizar la revisión y verificación del estado y calidad de los mismos y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción.
7. Informar de inmediato ASPROICOL de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
8. Garantizar la calidad y el buen estado de los suministros objeto del contrato
9. Permitir la inspección previa de los insumos para la verificación de las condiciones técnicas requeridas.
10. constituir una garantía de cumplimiento otorgada por una compañía de seguros legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera o la entidad que haga sus veces, en formato para particulares, a nombre de **ASPROICOL** NIT. 900771617-6, por un monto equivalente al 20% del valor total de la cofinanciación, con una vigencia igual a la ejecución del proyecto y cuatro (4) meses más.
11. 11) Suscribir con ASPROICOL las respectivas actas de entrega
12. 12) Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual

CLAUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga:

Con el propósito de llevar a cabo el contrato la entidad oferente deberá realizar de acuerdo con el siguiente cuadro las entregas de los bienes e insumos en el municipio Ortega departamento del Tolima, en los sitios definidos.

CLAUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

Son obligaciones de **ASPROICOL** las siguientes:

- 1) Verificar que los Equipos, elementos agrícolas del contrato adquirido y entregado por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas, de higiene, estéticas y bioseguridad. Asimismo, que las entregas de los mismos se realicen en las cantidades y lugares estipulados.
- 2) Recibir Los bienes objeto del contrato suministrados por el vendedor a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido.
- 3) Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en la cláusula octava de este contrato.
- 4) Revisar y aprobar las pólizas que el proveedor presente como garantías a RESGUARDO INDIGENA PASOANCHO

CLAUSULA SEXTA. – DURACION: El plazo de ejecución del contrato empezara a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio y 4 meses posteriores a su suscripción

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, El CONTRATISTA deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

CLAUSULA SEPTIMA. – LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO DEL CONTRATO: Para todos los efectos

jurídicos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato, se entenderá que su domicilio es el municipio de Ataco Vereda La dorada, inspección de Santiago Pérez del municipio de Ataco – Departamento del Tolima

CLAUSULA OCTAVA. – VALOR DEL CONTRATO: El valor de presente contrato es la suma de
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

CLAUSULA NOVENA. – FORMA DE PAGO: El contrato resultante se pagará de la siguiente manera:

SE HARAN PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL AVANCE DE LA OBRA: PREVIA CERTIFICACION DE LA INTERVENTORIA Y VERIFICACION POR PARTE DE LA ADR, CON LA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES

DOCUMENTOS (certificación de interventor, acta de verificación ADR, cuenta de cobro, factura (según sea el caso), seguridad social, plan de compras autorizado y aprobado por el ETVI, solicitud de forma de pago si es transferencia, efectivo, cheque de gerencia,)

CLAUSULA DECIMA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA:

asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidos por EL CONTRATANTE. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por EL CONTRATANTE a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a EL CONTRATANTE de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detentan la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para

los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de EL CONTRATISTA; (ii) para la expedición de certificados solicitados por EL CONTRATISTA; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por EL CONTRATANTE.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a EL CONTRATANTE son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a EL CONTRATANTE, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de

cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. – GARANTÍA ÚNICA: EI CONTRATISTA se obliga a tomar dentro de los dos días hábiles siguientes a la firma de este contrato una garantía de cumplimiento la cual avalará el cumplimiento

de las obligaciones surgidas del contrato, a favor del LA ASOCIACIÓN ASPROICOL y que contemple los siguientes amparos:

AMPARO	COBERTURA	VIGENCIA
XXXXXXXXX X		

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: EL CONTRATANTE podrá

terminar de manera unilateral e inmediata el presente contrato, en caso de que EL CONTRATISTA llegare a ser:

(i) incluido en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior – OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, así como cualquier otra lista pública relacionada con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo, o (ii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos. En este sentido, EL CONTRATISTA autoriza irrevocablemente a EL CONTRATANTE para que consulte tal información en dichas listas y/o listas similares. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que los recursos, fondos, dineros, activos o bienes relacionados con este contrato, son de procedencia lícita y no están vinculados con el lavado de activos ni con ninguno de sus delitos fuente, así como que el destino de los recursos, fondos, dineros, activos o bienes producto de los mismos no van a ser destinados para la financiación del terrorismo o cualquier otra conducta delictiva, de acuerdo con las normas penales y las que sean aplicables en Colombia, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes derivadas del incumplimiento de esta declaración.

CLAUSULA DECIMA TERCERA - CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del representante legal de la asociación.

CLÁUSULA. – DECIMA CUARTA: FORMA DE SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS

CONTRACTUALES: En el evento de presentarse diferencias derivadas de la ejecución del contrato, las partes deberán acudir para solución, inicialmente, a mecanismos directos como la conciliación extrajudicial, la amigable composición y la transacción. Agotada dicha instancia, sin llegar a una solución equitativa y justa, las partes quedarán en la libertad de acudir a los mecanismos legales que consideren apropiados para tal fin.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. – TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; b) decisión unilateral de EL CONTRATANTE; c) por

mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; d) por incumplimiento de EL CONTRATISTA de alguna de las obligaciones. e) en cumplimiento de lo prescrito en el parágrafo

Segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA - AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: El contratista deberá estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión por el término que dure la presente contratación.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. – SUPERVISIÓN: El presente contrato será supervisado por el representante legal de ASPROICOL cuya representación legal se encuentra a cargo del señorXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. – SITUACIÓN: JURÍDICA DEL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE ESTE

CONTRATO: EL CONTRATISTA, ni las personas a su cargo se considera para los efectos de este contrato empleado o trabajador de la **ASPROICOL** “, si no CONTRATISTA INDEPENDIENTE y no tendrá derecho reclamar prestación laboral alguna.

CLAUSULA DECIMA NOVENA. - RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA se hará responsable civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Ley.

CLAUSULA VIGESIMA. - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total y/o parcial por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará al contratante a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento(10%) del valor del Contrato, que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba la Asociación por el incumplimiento.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. - DOMICILIO Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las

partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales: , el Municipio de Ortega, Departamento del Tolima y que en caso de que se susciten diferencias entre las partes por la ejecución del contrato, estas se resolverán por medio de acuerdo conciliatorio celebrado ante la procuraduría delegada ante el tribunal administrativo. Luego de agotada esta instancia las partes podrán acudir ante la jurisdicción pertinente.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas en la información soportada en los documentos del proceso.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. - ANEXOS CONTRATOS: Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Los términos de referencia y acto de selección. 2. La hoja de vida presentada por el Contratista. 3. Los documentos precontractuales.

CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades

previstas en el presente contrato se deben desarrollar en municipios de Villarrica y Ortega, Departamento del Tolima.

Para constancia, se firma en el Municipio de Ataco, Departamento del Tolima, a los (xx) días del Mes de XXXXXXXXXXXX de dos mil veintitrés (2023).

Representante Legal

El Contratista